

AVISO TEMAS 15 Y 16 GRUPO I_CONTRATACIÓN

30/12/2017

ESM

MODIFICACIÓN UMBRALES CONTRATOS S.A.R.A.

El 29 de diciembre de 2017 se ha publicado en el BOE la **Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2018.**

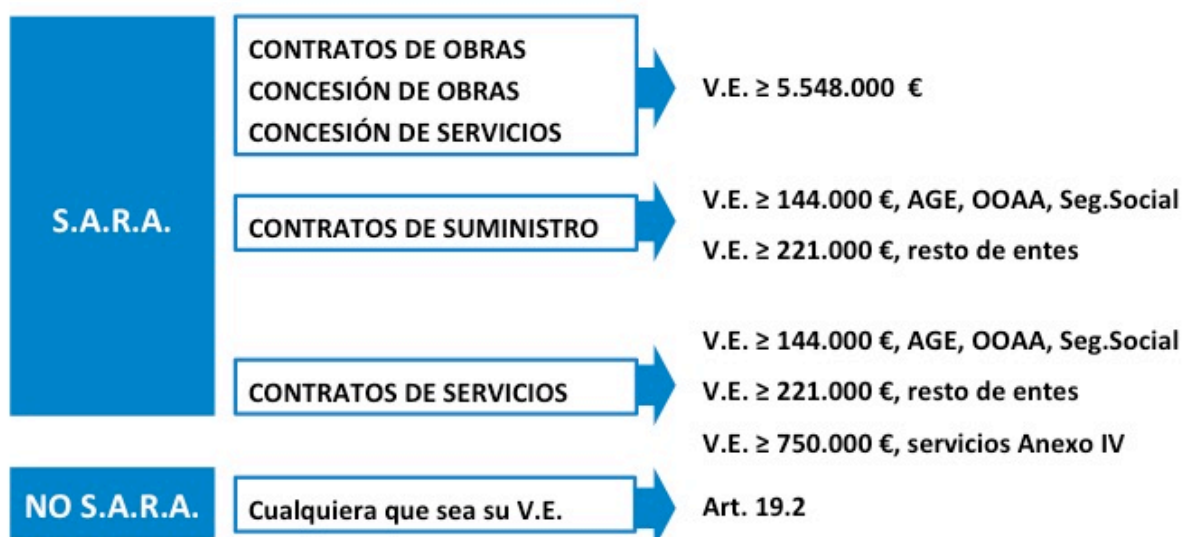
En resumen, **a partir del 1 de enero de 2018** se modifica tanto el TRLCSP, actualmente vigente, como la LCSP 9/2017, que todavía no ha entrado en vigor en su totalidad, en lo que respecta a los umbrales de los contratos SARA, en los artículos que se expresan a continuación:

1. Respecto del TRLCSP:

- a) La cifra de 5.225.000 euros por la de 5.548 000 euros, en los artículos 14.1; 17.1.a); 24.1, 141.1.a) y 274.2.
- b) La cifra de 209.000 euros por la de 221 000 euros, en los artículos 15.1.b); 16.1.b); 17.1.b); 21.1; 37.1; 40.1.b); 137.1 y 154.3.
- c) La cifra de 135.000 euros por la de 144.000 euros en los artículos 15.1.a) y 16.1.a).

2. Respecto de la LCSP 9/2017:

- a) La cifra de 5.225.000 euros por la de 5.548 000 euros, en los artículos 20.1; 23.1.a) y 318 b).
- b) La cifra de 209.000 euros por la de 221 000 euros, en los artículos 21.1.b); 22.1.b); 23.1.b) y 318 b).
- c) La cifra de 135.000 euros por la de 144.000 euros en los artículos 21.1.a) y 22.1.a).

MODIFICACIÓN UMBRALES, Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre.**1.5 TIPOS DE CONTRATOS:****1.5.2 SEGÚN SU CUANTÍA:**

30/12/17

1